

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO Santa Marta, 11 de julio de 2023, Informe, A su despacho el presente proceso informando que se libró mandamiento de pago en fecha 2 de mayo de 2023 por la suma de \$7.380.728.62.

Que la entidad demandada constituyó título judicial por valor de 7.161.376; adeudando a la demandante la suma de \$219.352,62. Por lo que, fenecido el término legal para objetar el auto que declaró el restante, es pertinente seguir adelante con la ejecución. Provea.

Walter Herrera Castañeda.

Escribiente.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO DE ORDINARIO PROMOVIDO POR AMARILIS DEL SOCORRO AVENDAÑO JIMÉNEZ EN CONTRA DE PROTECCIÓN S.A.

RAD: 47-001-31-05-002-2018-00057-00

Santa Marta, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Como la parte demandada no propuso excepciones, sígase adelante con la ejecución.

Manténgase el presente proceso en la secretaría hasta que las partes presenten la liquidación del crédito.

Se fijan agencias en derecho a cargo de la parte demandada en la suma de VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 21/100 **(21.935,26)**.

NOTIFÍQUESE

**ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ**

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16829db3d07b120a219f8639b092239f560703f4e25197f6203763ad6ad0dc8d**

Documento generado en 11/07/2023 04:30:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>